

OFICIO Y ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE UN VEHICULO

ana betty vega <impresionesbetty@hotmail.com>

Lun 13/12/2021 4:46 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Arauca, diciembre 13 de 2021

Señor
Juez Civil del Circuito de Arauca
En Su Despacho

Proceso: Reorganización Empresarial
Radicado # 2018-00105-00
Demandante # Cootranstefluarauca
Nit. 800.142.252-0

Prudencio Eliseo Tovar Cisneros, secuestre dentro del asunto referenciado, manifiesto a su despacho que en cumplimiento a lo ordenado en oficio No. JCCA-1303 de fecha 3 de diciembre/21, he procedido a la entrega del bus que se encontraba a mi cargo por efectos de secuestro.

Hago entrega del Acta suscrita con el representante legal enunciado en el oficio, señor Francisco Ezequiel Miller Pérez, el día de hoy 13 de diciembre de 2021.

Aprovecho para informar que el carro se encuentra deteriorado por efectos del tiempo, donde el clima ha decolorizado la pintura, y el interior del bus, llantas despinchadas, no se probó su funcionamiento porque no tengo la llave del encendido.

El carro cuenta con todos sus repuestos de construcción, salvo la batería que no tiene.

Ruego al señor Juez, fijar honorarios definitivos, mencionando quien los ha de pagar.

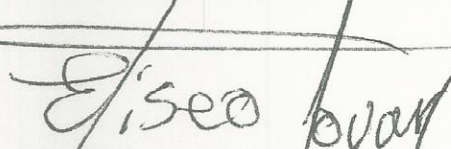
Cordialmente



Prudencio Eliseo Tovar Cisneros
Cc No. 17.588.055 Arauca
Secuestre

**ACTA DE ENTREGA QUE SUSCRIBEN PRUDENCIO ELISEO TOVAR
CISNEROS, SECUESTRE Y FRANCISCO EZEQUIEL MILLER PEREZ**

Arauca, diciembre 13 de 2021. Hora: 4:00 PM. En la presente fecha el señor PRUDENCIO ELICESO TOVAR CISNEROS, secuestre dentro de proceso ordinario Laboral de Rubiela Almeida y Otros, contra la empresa Cootranstefiuarauca, hoy en proceso de reorganización empresarial No. 2018-00105-00 adelantado en el Juzgado Civil del Circuito de Arauca. En cumplimiento a lo ordenado por secretaria en oficio No. JCCA-1303 de diciembre de 2021, suscrito por la secretaria del Juzgado, hago entrega física y real al señor FRANCISCO EZEQUIEL MILLER PEREZ, con cédula de ciudadanía número 17.590.676 de Arauca, en su calidad de promotor y representante legal según oficio, del vehículo automotor : Bus de servicio público, marcha Chevrolet, color blanco, verde, motor 6WA1-400856, chasis V15099B001440, tipo carrocería cabinado cerrado, capacidad 40 pasajeros, combustible: a gasolina, vehículo que se encuentra engarajado en el barrio San Carlos de esta ciudad, calle 7 # 8-247, el cual se entrega sin probar su funcionamiento, por cuanto las llaves de encendido no están a cargo del secuestre. El señor Miller Pérez, recibe el vehículo en las condiciones en que se encuentra, sin probar su funcionamiento, Maxime que se encuentra en el sitio desde hace tres (3) años y nunca se ha prendido, las inclemencias del clima han hecho mella, deteriorando la pintura, llantas desinfladas, y según la administración del garaje se adeuda el valor de la celaduría desde hace tres años. De esta forma se da cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado del Circuito, y a partir de la firma del presente documento, se releva de toda responsabilidad al secuestre y para constancia se firma en señal de recibo en las condiciones expresas el vehículo automotor.


Prudencia Eliseo Tovar Cisneros
Cc # 17.588.055 Arauca
Secuestre que entrega


Francisco Ezequiel Miller Pérez
cc No. 17.590.676 Arauca
r/l que recibe.